



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 18 de marzo de 2021
H.C.M. Min. Com. N° 24/21

Señora:
Luz Rosario López Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



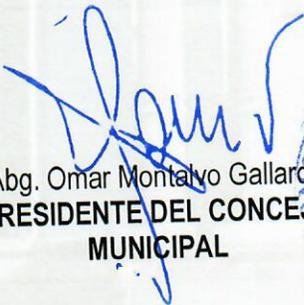
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual N° 28 de 18 de marzo de 2021, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. N° 554 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Lic. Aldo Armando Bilbao Torrico, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

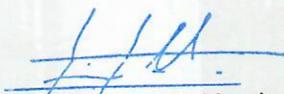
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 24/21

La crisis sanitaria que atraviesa nuestro país y el municipio de Sucre originada por EL COVID - 19, ha desnudado falencias, debilidades necesidades y requerimientos del sistema de salud, entre estos la carencia de servicios de Internet, equipos de computación y telefonía, esto en los establecimientos de salud con tuición del GAMS; en este entendido y en el marco de lo establecido en art. 149 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, **RECOMENDAMOS** a su autoridad, iniciar las gestiones administrativas pertinentes, con referencia a la posibilidad de la INSTALACION DE SERVICIOS DE INTERNET, DOTACION de COMPUTADORAS Y LINEAS TELEFONICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD con tuición del GAMS, que a la fecha no cuentan con estos servicios, al no contar con estos servicios no es posible pasar la información de forma rápida y oportuna al Sistema Nacional de Información en Salud - **SNIS**, que tiene por objetivo principal, el proporcionar información de salud en forma oportuna y confiable de los servicios del Sistema Nacional de Salud, producida en los establecimientos de sus tres niveles de atención.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N°1
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@hemsucre.gob.bo • Casilla 778
www.hemsucre.gob.bo
Sucre - Bolivia